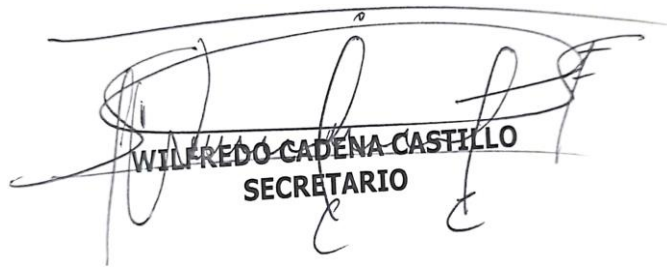




Proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Radicado **683852042001-2022-00075**
Demandante GIL ROBERTO BARBOSA
Demandado JESUS ERALFO PACHECO ANZOLA
Apoderado Dte DRA. ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte demandante allega soportes de la citación para diligencia de notificación personal al demandado. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 18 de octubre de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Landázuri, dieciocho (18) de octubre de Dos Mil Veintidós (2.022)

Allegada la citación para diligencia de notificación personal al demandado, se verifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P. De conformidad con cotejo y certificación de la empresa de servicio postal, la citación se entregó al demandado el **24 de agosto de 2022**.

Incorpórese al expediente, el cotejo y citatorio de notificación personal realizado al demandado JESUS ERALFO PACHECO ANZOLA, con resultado positivo. Por lo tanto se autoriza a la parte demandante continuar con la notificación por AVISO atendiendo lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 19 DE
OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO